



01 ABR 2011

VISTO:

La propuesta presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad Prof. Dra. Patricia Paglini, en el sentido de unificar las Cátedras de Biología Celular, Histología, Embriología y Genética, que funcionan en la Ciudad Universitaria;

CONSIDERANDO:

Las propuestas de unificación de dichas Cátedras que obran a Fs. 6,7 y 8 del presente expediente;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, despachos aprobados en sesión de fecha 31/03/2011;

Por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Unificar las Cátedras Ia. y Ila. de Biología Celular, Histología, Embriología y Genética, que funcionan en la Ciudad Universitaria, en una única Cátedra de Biología Celular, Histología, Embriología y Genética.

Art.2º.- Dejar establecido como único Profesor Titular al ya actualmente concursado, el Sr. Prof. Plenario Dr. Aldo R. Eynard.

Art.3º.- Establecer que todos los alumnos inscriptos cursarán y rendirán examen en la Cátedra unificada del Biología Celular, Histología, Embriología y Genética.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:

Prof. Méd. Regelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



108